

DECRETO: N° 1686
TEMUCO,

28 ABR 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2025.

2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2025, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N°5726 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte de la Plaza Aníbal Pinto para el año 2025.

4.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el programa de actividades de la Galería Municipal de Arte perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025 incluye iniciativas destinadas a fomentar la participación ciudadana y la valoración del arte.

2.- Que, en contexto de celebración del "Día de los Patrimonios" instancia en la cual de manera gratuita y descentralizada se busca favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en nuestra Región.

3.- Que, la actividad denominada "Cine Chileno", organizada en el marco de la conmemoración del "Día de los Patrimonios", está alineada con los objetivos estratégicos de promoción cultural y participación comunitaria establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal y en el programa de actividades de la Galería Municipal de Arte, promoviendo el acceso al patrimonio audiovisual nacional como parte de esta celebración.

4.- Que, es necesario formalizar la ejecución y aprobación de la actividad para garantizar su correcto desarrollo.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad denominada "Cine Chileno", organizada por la Galería Municipal de Arte, perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, a realizarse los días viernes 23 y sábado 24 de mayo de 2025, en dependencias de la Galería Municipal de Arte.

Nombre de la Actividad	Cine Chileno
Fecha de la Actividad	viernes 23 y sábado 24 de mayo de 2025
A quienes va dirigido	Comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Promover la valoración y difusión del patrimonio audiovisual chileno mediante la realización de la actividad "Cine Chileno", enmarcada en la celebración del "Día de los Patrimonios", fortaleciendo la identidad cultural y la participación comunitaria en la comuna de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none">Fomentar el acceso gratuito a obras cinematográficas chilenas, destacando su valor cultural y su contribución al patrimonio audiovisual nacional.Generar un espacio inclusivo y participativo en la Galería Municipal de Arte que permita a la comunidad reflexionar y dialogar en torno al cine como expresión artística y cultural.Contribuir al fortalecimiento de la identidad regional y nacional mediante la difusión de contenidos que reflejen la diversidad de historias, paisajes y visiones del cine chileno.
Cobertura estimada	100 participantes.
Lugar de realización de la actividad	Galería Municipal de Arte.

ID:3085105

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Servicio de producción y desarrollo de eventos.	16.04.01	22.08.011	\$3.300.000
	TOTAL \$			\$3.300.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico y nota de prensa.			

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01, ítem 22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos, por un monto de \$3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

LSR/PHB/plib.

Distribución:

- Dirección de Turismo
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Administración Galería Municipal de Arte
- Dirección de Control
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 Municipalidad Temuco
 D. Asesoría Jurídica